



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PÚBLICO**

DECRETO N° 47001

MAT.: Autoriza realizar ajustes contables para devolución por Permiso de circulación.

Laja, **13 JUN. 2017**

VISTOS:

- 1.- Memo N° 05 del Director de la Unidad Tránsito y Transporte Público a Directora de Administración y Finanzas, de fecha 09.06.2017.
- 2.- Carta del Contribuyente, Sr. Alexis Chavarriga Cárcamo, de fecha 22.05.2017, Prov. N° 5030 de fecha 06.06.2017.
- 3.- Fotocopia comprobante de pago de Permiso de Circulación Folio N° 307226, 307227, 307228, Placa Patente "TE 5403-1".
- 4.- Permiso de circulación N° Serie 20160327, pagado vía on-line en la Municipalidad de Penco, Placa Patente TE 5403-1.
- 5.- D.A. N° 10.523 de fecha 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 6.- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE los ajustes contables para realizar devolución por Permiso de circulación al contribuyente Sr. Alexis Chavarriga Cárcamo, Rut N° por la suma de \$97.075, por el concepto de duplicidad de pago Permiso de Circulación, años 2014, 2015 y 2016 placa patente "TE 5403-1".

2.-ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas a girar cheque nominativo de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/ARD/IMB/jep



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F
- Tránsito
- Control Interno
- SS.MM